

COMUNICACIÓN EXTERNA



San Calixto, 27 junio de 2019

Doctora

ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS

Directora de Contribución Parafiscal

FONTUR COLOMBIA

Calle 28 No. 13 A -24 Edificio Museo del Parque, Torre B pisos 6

Bogotá D.C

REF: Respuesta a Derecho de Petición DCP- 15970-19 de Fecha febrero 25 junio de 2019

Cordial Saludo;

De acuerdo a Derecho de Petición de la Referencia allegado por correo electrónico donde solicita un listado en medio magnético que contenga: a) Razón Social, b). NIT, c). Dirección, d). Teléfono, e). Correo Electrónico, f).No. de actividad económica para impuesto de industria y comercio ICA; de las empresas y/o establecimientos ubicados en la jurisdicción del Municipio, que desarrollen las siguientes actividades:

1. Canotaje, balsaje, espeleología, escalada, parapente, canopée, buceo, deportes náuticos en general.
2. Centros terapéuticos o balnearios que utilicen con fines terapéuticos aguas, mineromedicinales, tratamientos termales, u otros medios físicos naturales.
3. Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.

De acuerdo a lo anterior le manifiesto que en la jurisdicción del Municipio de San Calixto, Departamento Norte de Santander, a la fecha no existe ninguna empresa de persona natural o jurídica que ejerza este tipo de servicios con relación al turismo

Atentamente.


JOSE ONILSO QUINTERO TORO
Secretario de Hacienda y Tesoro Público

"Servir con humildad hace la diferencia"

Sitio web: www.sancalixto-nortedesantander.gov.co E-mail: alcaldia@sancalixto-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5117010 dirección Palacio Municipal San Calixto N. S

